

SMAD, Revista Electrónica Salud Mental, Alcohol y Drogas

Instrucciones para los autores

Junio de 2021

Índice

1. Política editorial	3
2. Instrucciones generales.....	4
2.1. Autoría	4
2.2. Registro de ensayos clínicos	4
2.3. Derechos de autor	5
2.4. Plagio.....	5
2.5. Fuentes de financiamiento	6
2.6. Registro del autor responsable.....	6
2.7. Categorías de artículos aceptados para publicación	6
2.8. Fe de Erratas.....	7
2.9. Política de almacenamiento de archivos.....	7
2.10. Proceso de evaluación	7
2.11. Costos de publicación	7
2.11.1. Tasa de publicación.....	7
2.11.2. Costos con revisión y traducciones	8
2.11.3. Revisión gramatical	8
2.11.4. Traducciones	8
2.12. Documentos para envío	9
3. Elaboración del texto científico (manuscrito).....	9
3.1. Guías para la presentación del texto.....	9
3.2. Estructura	10
3.3. Formato	10
3.4. Título.....	11
3.5. Resúmenes.....	11
3.6. Descriptores.....	11
3.7. Introducción	11
3.8. Metodología.....	12
3.9. Resultados.....	12
3.10. Discusión	12
3.11. Conclusión	12
4. Tablas y Figuras	12
4.1. Formato de las tablas	13
4.2. Mención e inserción de las tablas en el texto.....	13
4.3. Encabezado y fuente de información de las tablas para datos secundarios	13
4.4. Notas al pie de las tablas	13
4.5. Siglas	13
4.6. Valores monetarios.....	14
4.7. Formato no permitido	14
5. Figuras.....	14
5.1. Figuras: Cuadros	14
5.2. Figuras: Gráficos	14
5.3. Figuras: Dibujos, esquemas y diagramas de flujo.....	15
5.4. Figuras: Fotos.....	15
5.5. Notas al pie de las figuras	15
6. Testimonios de los participantes del estudio.....	15
7. Notas al pie de página.....	15
8. Formato de las citas	15
8.1. Citas de referencias en el texto	15
8.2. Citas de referencias “ <i>ipsis litteris</i> ”.....	16
9. Referencias.....	16
9.1. Modelos de referencias:	16

1. Política editorial

SMAD, Revista Electrónica Salud Mental, Alcohol y Drogas es una revista electrónica de libre acceso evaluada por pares que recibe manuscritos de investigaciones que cubren todos los aspectos de la salud mental, el uso de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas desde diversos enfoques (psicosocial y de la neurociencia). Acepta aportes de investigadores de diferentes áreas del conocimiento cuyo objeto de investigación forme parte de los contenidos presentados. Las categorías aceptadas para su publicación en la revista son: artículos originales, artículos de revisión y cartas al editor.

Publica textos científicos publicados en repositorios de *Preprints* nacionales e internacionales, reconocidos por la comunidad académica. La información de que el texto es un *Preprints* debe venir en la Carta de Presentación al Editor (*Cover Letter*, [download](#)), acompañada del DOI (*Digital Object Identifier*) y del nombre del servidor donde está guardado. También publica textos cuyos contenidos (datos, códigos de programas y otros materiales) se encuentran disponibles en repositorios reconocidos por la comunidad académica, fomentando enormemente dicho acervo.

Tiene una política de libre acceso, del tipo *Gold Open Access*, y sus artículos están disponibles para acceso completo, sin cargo. A discreción del Consejo Editorial, se podrán publicar convocatorias temáticas.

Está estandarizada, sigue las pautas del documento "*Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals*" (Estilo Vancouver, disponible en <http://www.icmje.org/>) y adopta las recomendaciones del *Committee on Publication Ethics* (COPE) (<http://publicationethics.org>) y sus prácticas esenciales (*core practices*, <https://publicationethics.org/core-practices>)

Acepta el envío de manuscritos que sean resultados parciales de una misma investigación, dependiendo de la temática y el alcance, siempre que los autores declaren en la Carta de Presentación ([Cover Letter](#)) que el estudio forma parte de un proyecto de investigación mayor. Recibe para su consideración textos científicos cuya recolección de datos haya sido realizada, como máximo, hace 5 años, dependiendo del tema y tipo de estudio, a criterio del Consejo Editorial.

Los manuscritos deben enviarse exclusivamente a SMAD, no se permite su envío simultáneo a otra revista, ya sea total o parcialmente. Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente, respetando los términos de la licencia del material original.

Declaración de conflicto de intereses: los autores deben informar en la Carta de Presentación ([Cover Letter](#)) cualquier posible conflicto de intereses al enviar su texto a la revista.

Los conceptos y opiniones emitidos son responsabilidad exclusiva del(os) autor(es), no reflejando necesariamente la opinión de SMAD y/o su equipo editorial.

2. Instrucciones generales

2.1. Autoría

El concepto de autoría adoptado por SMAD se basa en la contribución sustancial de cada una de las personas que figuran como autores, en lo que respecta, sobre todo, a la concepción y diseño de la investigación, obtención de datos, análisis e interpretación de datos, análisis estadístico, obtención de financiamiento, redacción del manuscrito, revisión crítica del manuscrito para contenido intelectual importante. El número máximo de autores permitido es 10. Las excepciones serán examinadas por el Consejo Editorial, previa justificación presentada por los autores en la Carta de Presentación ([Cover Letter](#)).

La contribución de cada autor debe ser explicada en la Declaración de Responsabilidad, Transferencia de Derechos de Autor y Contribución de los Autores ([Declaração de Responsabilidade, Transferência de Direitos Autorais e Contribuição dos Autores](#)), firmada por todos los autores (inclusive digitalmente) y remitida a SMAD al momento del envío del manuscrito. Las contribuciones que no cumplan con los criterios de autoría deben aparecer en la sección Agradecimientos.

Los textos científicos deben ser enviados a través del sistema electrónico *Open Journal System* (OJS) (<https://www.revistas.usp.br/smad/about/submissions>), en portugués, inglés o español, si es necesario acompañados de una copia de aprobación por un Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos o Animales según el tipo de investigación, siguiendo la normativa ética vigente.

2.2. Registro de ensayos clínicos

SMAD apoya las políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE) para el registro de ensayos clínicos y sigue las recomendaciones del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)/Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Registro de Ensayos Clínicos de la OMS, reconoce la importancia de estas iniciativas para el registro internacional y la difusión de información sobre ensayos clínicos, de libre acceso, por lo tanto, exige la presentación del número de identificación del ensayo clínico, registrado en una etapa previa a la recolección de datos del estudio (registro prospectivo) en una de las entidades de registro de ensayos clínicos que se describen a continuación:

- [Australian New Zealand Clinical Trials Registry](#) (ANZCTR);
- [ClinicalTrials.gov](#);
- [International Standard Randomised Controlled Trial Number](#) (ISRCTN);
- [Netherlands Trial Register](#) (NTR);
- [UMIN Clinical Trials Registry](#) (UMIN-CTR);

- [WHO International Clinical Trials Registry Platform](#) (ICTRP);
- [Registro Brasileiro de Ensaio Clínicos](#) (ReBEC).

2.3. Derechos de autor

Los autores deben ceder los derechos de autor del texto enviado a SMAD, mediante la Declaración de Responsabilidad, Transferencia de Derechos de Autor y Contribución de los Autores ([download](#)), firmada por todos los autores (se aceptan firmas digitales).

Para el uso del artículo de libre acceso, SMAD adopta la Licencia *Creative Commons* – Licencia CC-BY (<https://creativecommons.org/licenses/>). Esta licencia permite la distribución, remezcla, adaptación y creación a partir de su artículo, incluso con fines comerciales, siempre que se le dé al autor el crédito por la creación original y los créditos de publicación a SMAD. Se recomienda la licencia *Creative Commons* para maximizar la difusión y el uso de materiales con licencia.

Además, los autores deben garantizar los derechos de autor de los materiales de carácter gráfico (figuras: cuadros, gráficos, dibujos, esquemas, diagramas de flujo, fotografías, etc.) y materiales audiovisuales utilizados en los textos y que no hayan sido elaborados y/o producidos por los mismos autores.

2.4. Plagio

El plagio académico se configura cuando el autor utiliza, ya sea de libros, artículos o de Internet, ideas, conceptos u oraciones de otro autor (que los formuló y publicó), sin dar el debido crédito y sin citarlo como fuente de investigación. (folleto sobre plagio académico, disponible en <http://www.noticias.uff.br/arquivos/cartilha-sobre-plagio-academico.pdf>).

"Es una práctica ilegal apropiarse del trabajo de terceros sin autorización y sin la debida referencia". Comisión Nacional de Relaciones Institucionales y Seccionales de la OAB/Ceará (n. 2010.19.07379-01) aprobado por el Consejo Federal del Colegio de Abogados de Brasil en 2010. Todas las infracciones, independientemente de cuestiones éticas o legales, son formas de "deshonestidad intelectual".

El plagio se caracteriza por la copia intencionada o no intencionada de las palabras del otro, incluida la copia del propio autor (autoplagio). Los artículos ya publicados en revistas y enviados a otros con pequeños ajustes incurren en autoplagio. El uso de fragmentos textuales del primer artículo sin comillas en un segundo artículo también se considera plagio.

SMAD adopta procedimientos para impedir la práctica del plagio, con el objetivo de informarle a los autores cuales son las prácticas aceptables, definiendo un estándar de calidad para la publicación de artículos revisados por pares. Si se detecta plagio, según los mecanismos utilizados por la Revista, se notificará a los autores. De no existir adecuación, se rechazará el artículo y se notificará la infracción a la institución de los autores.

Se les recomienda firmemente a los autores que sometan los artículos a una herramienta de detección de similitudes antes de enviarlos a SMAD. Los autores deben informar la herramienta utilizada en la Carta de Presentación ([Cover Letter](#)) y presentar el informe de similitud que la misma genera, adjuntando dicho archivo al sistema de envío, en la categoría "otros".

2.5. Fuentes de financiamiento

Los autores deben declarar en la [Title Page](#) todas las fuentes de financiación o apoyo institucional (público o privado) para la realización del estudio. En caso de que no lo haya, esta información también debe ser declarada.

2.6. Registro del autor responsable

- **Nombre(s) y apellido(s):** el autor debe seguir el formato por el cual su nombre ya está indexado en las bases de datos e incluir el número de registro del ORCID.
- **Correspondencia:** debe incluir el nombre y la dirección completa para envío de correspondencia.
- **Institución:** Se pueden incluir hasta tres jerarquías de filiación académica, por ejemplo, "Universidad, Facultad y Departamento". Esta información también debe aparecer de forma idéntica en la *Title Page* ([download](#)). Ejemplo: Universidad de São Paulo, Facultad de Enfermería de Ribeirão Preto, Departamento de Enfermería, Ribeirão Preto, SP, Brasil.

Es obligatorio que todos los autores y coautores vinculen su registro ORCID (Open Researcher and Contributor ID) a su cuenta en el sistema OJS. Además, es necesario que informen dicho registro en la [Declaración de Responsabilidad, Transferencia de Derechos de Autor y Contribución de los Autores](#) y en la [Title Page](#). No se aceptarán autores sin registro ORCID.

2.7. Categorías de artículos aceptados para publicación

Artículos Originales: contribuciones destinadas a difundir resultados de investigación originales e inéditos que puedan ser replicados y/o generalizados. También se consideran artículos originales las formulaciones discursivas de teorías o métodos de investigación de carácter cuantitativo y/o cualitativo.

Artículos de Revisión: Estudios evaluativos críticos, integrales y sistematizados, resultados de investigaciones originales y recientes. Su objetivo es estimular la discusión e introducir el debate sobre aspectos relevantes e innovadores. Presentan el método de revisión, el proceso de búsqueda detallado y los criterios utilizados para la selección y clasificación de los estudios primarios incluidos. Deben basarse en estándares de excelencia científica y responder a una pregunta relevante para la enfermería y/u otras áreas de la salud. Entre los métodos se encuentran: metanálisis, meta-síntesis, *scoping review*, *mapping review*, *overview*, revisión sistemática, revisión integradora, entre otros.

Cartas al Editor: incluye cartas cuyo objetivo sea discutir artículos recientes publicados por la revista o informar investigaciones originales o hallazgos científicos significativos.

2.8. Fe de Erratas

Las solicitudes de corrección deben ser enviadas en un plazo máximo de 30 días después de la publicación de los artículos y serán analizadas caso por caso por el equipo editorial de SMAD.

2.9. Política de almacenamiento de archivos

SMAD utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de archivo distribuido entre las bibliotecas participantes y les permite crear archivos de revistas permanentes para su preservación y restauración. Sepa más ([Saiba mais](#)).

2.10. Proceso de evaluación

Se utiliza el sistema de revisión por pares (*peer review*), omitiendo los nombres de consultores y autores. Los textos científicos son evaluados por consultores ad hoc y luego evaluados por los editores asociados. Posteriormente, son remitidos a la decisión del editor científico en jefe, pudiendo ser aceptados, reformulados o rechazados.

2.11. Costos de publicación

2.11.1. Tasa de publicación

El envío del texto a SMAD no representa un costo para los autores. Una vez que el artículo es aceptado para su publicación, los autores deben pagar la tasa de publicación, con un valor de R\$ 300,00. El comprobante de pago debe ser enviado por correo electrónico a smad@eerp.usp.br, en formato PDF, con la fecha de pago actual e información legible.

Los valores pueden ajustarse anualmente, con divulgación previa en el sitio *web* de SMAD (<https://www.revistas.usp.br/smad>).

Forma de pago: depósito o transferencia bancaria

Datos bancarios: Banco: Banco do Brasil
Titular: Receita Própria EERP
CNPJ: 63.025.530/0027-43
Sucursal: 0028-0
Cuenta Corriente: 130.151-9

2.11.2. Costos con revisión y traducciones

Los autores deben hacerse cargo de los costos de revisión gramatical del artículo en su idioma de envío y de las traducciones a los otros idiomas de publicación indicados por la revista, de acuerdo con las siguientes pautas:

2.11.3. Revisión gramatical

La revisión gramatical se solicita a los autores antes de la aprobación final del artículo y debe ser realizada por una empresa acreditada por la Revista. El costo de la revisión es responsabilidad de los autores. Es obligatorio enviar, junto con el texto revisado, la certificación emitida por la empresa acreditada. Este certificado debe adjuntarse al sistema OJS, en el campo específico (“otros”).

Los autores deben verificar que el texto cumpla las especificaciones antes de enviar la versión revisada a la Revista. Si hay inadecuaciones, solo habrá una oportunidad para realizar correcciones.

2.11.4. Traducciones

Las traducciones se les solicitan a los autores después de la aprobación final del texto científico, que debe ser traducido a otro idioma, diferente al del texto enviado. Para garantizar la calidad de las traducciones, solo se aceptarán aquellas acompañadas del(os) certificado(s) de traducción emitidos por alguna de las empresas acreditadas por SMAD.

Se requiere que los autores revisen cuidadosamente las versiones de sus artículos antes de enviarlos a SMAD para su publicación, especificando en una declaración que hicieron dicha verificación y no encontraron divergencias entre ellos (incluyendo palabras faltantes, párrafos omitidos, idiomas mezclados en las traducciones, entre otros).

2.12. Documentos para envío

Además del archivo de texto científico en formato .doc o .docx, también deben adjuntarse al sistema de envío los siguientes documentos:

- **Carta de presentación** (*Cover Letter*, obligatoria): completar, guardar en formato PDF y adjuntar al sistema OJS durante el envío. Haga *click* [aquí](#) para descargar;
- **Title Page** (obligatoria): completar, guardar en formato .doc o .docx (*Microsoft Word*) y adjuntar al sistema OJS durante el envío. Haga *click* [aquí](#) para descargar.
- **Declaración de Responsabilidad, Transferencia de Derechos de Autor y Contribución de los Autores** (obligatoria): completar, firmar (física o digitalmente), digitalizar/guardar en formato PDF y adjuntar al sistema OJS durante el envío. Haga *click* [aquí](#) para descargar.
- **Aprobación del Comité de Ética en Investigación (investigación que involucre seres humanos o animales)** (obligatoria para investigaciones que involucren seres humanos, directa o indirectamente, y/o animales): digitalizar el documento en formato PDF y adjuntarlo al sistema OJS durante el envío.

Observación: dependiendo del tipo de estudio, se deberán presentar otros documentos.

3. Elaboración del texto científico (manuscrito)

3.1. Guías para la presentación del texto

Para mejorar la calidad y transparencia de las investigaciones en salud, los textos deben seguir los lineamientos de las guías de la Red *Equator* (<https://www.equator-network.org/>), según el tipo de estudio:

- Para todo tipo de estudios de mejora de la calidad, consulte la guía *Revised Standards for Quality Improvement Reporting Excellence* (SQUIRE 2.0 - [checklist](#));
- Para ensayo clínico aleatorizado, use la guía CONSORT ([checklist](#) y [fluxograma](#));
- Para revisiones sistemáticas y metanálisis, use la guía PRISMA ([checklist](#) y [fluxograma](#));

- Para otro tipo de revisión (metasíntesis, *scoping review*, *mapping review*, *overview*, revisión integradora, entre otros), utilice las extensiones de la guía PRISMA, disponibles en <http://www.prisma-statement.org/Extensions/>;
- Para estudios observacionales en epidemiología, consulte la guía STROBE ([checklist](#));
- Para estudios cualitativos, se recomienda la guía COREQ ([checklist](#)).

Importante: con respecto a la Guía CONSORT (ensayos clínicos), reiteramos que es obligatorio el **registro prospectivo** de los ensayos clínicos en alguna de las entidades mencionadas en el tema 2.2 de este documento.

3.2. Estructura

O texto debe tener la siguiente estructura: título, resumen, *descritores* en portugués, *descriptors* en inglés, descriptores en español, introducción, método, resultados, discusión, conclusión y referencias. Los nombres de las secciones **Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusión y Referencias** deben presentarse en negrita, con mayúsculas solo en la primera letra (Ejemplo: **Resultados**)

Los agradecimientos solo deben aparecer en la *Title Page* ([download](#)).

3.3. Formato

Los Artículos Originales y de Revisión deben contener hasta 5000 palabras, sin límite en el número de referencias; las Cartas al Editor hasta 500 palabras y un máximo de cinco referencias. En el recuento de palabras, no se considerarán resúmenes, tablas, figuras y referencias.

El texto científico debe ser presentado de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Archivo en formato .doc o .docx (Microsoft Word).
- Tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm o 8,27" x 11,7"), con márgenes superiores, inferiores y laterales de 2,5 cm (1").
- Fuente *Times New Roman* tamaño 12 (en todo el texto, incluso en las tablas).
- Doble espacio entre líneas desde el título hasta las referencias, a excepción de las tablas, que deben tener espacio simple.
- Para resaltar términos en el texto, use cursiva.

No se permite en el texto el uso de palabras en negrita, subrayadas, mayúsculas o viñetas de Microsoft Word.

3.4. Título

El título debe ser conciso e informativo, en el idioma en que se presente el texto científico, con hasta 15 palabras y en negrita. No se permitirá el uso de mayúsculas, siglas, abreviaturas y ubicación geográfica de la búsqueda.

3.5. Resúmenes

Los resúmenes deben estar estructurados en: **Objetivo, Metodología, Resultados y Conclusión**. Deben estar redactados en un solo párrafo, hasta 200 palabras, en el idioma en el que se envía el texto, a doble espacio entre líneas y en fuente *Times New Roman* tamaño 12. No se debe incluir citas de los autores, lugar y año de recolección de datos y siglas. El **Objetivo** debe ser claro, conciso y descrito en infinitivo. La **Metodología** debe contener el tipo de estudio, la muestra, las variables, los instrumentos utilizados en la investigación y el tipo de análisis. Los **Resultados** deben ser concisos, informativos y presentar los principales resultados descritos y cuantificados, incluso las características de los participantes y el análisis final de los datos. La **Conclusión** debe responder estrictamente al objetivo, expresando consideraciones sobre las implicaciones teóricas o prácticas del estudio y sus principales aportes al avance del conocimiento científico.

Los **Ensayos Clínicos** deben presentar el número de registro del ensayo clínico al final del resumen. El número de este registro no se computará en el número de palabras de los resúmenes.

3.6. Descriptores

Los descriptores en portugués, inglés y español deben ser seleccionados de la lista del *Medical Subject Headings* ([MeSH](#)) o del vocabulario de los Descriptores en Ciencias de la Salud ([DeCS](#)). Deben ser incluidos **de cuatro a seis descriptores**, separados entre sí por punto y coma. La primera letra de cada palabra del descriptor debe estar en mayúsculas, excepto los artículos y las preposiciones.

3.7. Introducción

Debe ser breve, definiendo claramente el problema estudiado, justificando su importancia y las lagunas de conocimiento. Incluir referencias actualizadas (de los últimos cinco años, siempre que sea posible) y de alcance nacional e internacional. Describir las hipótesis del estudio, cuando corresponda, y el objetivo al final de esta sección. El objetivo debe ser idéntico al del resumen y estar al final de la introducción.

Las siglas deben describirse por extenso la primera vez que aparecen en el texto y deben ir acompañadas de su abreviatura.

3.8. Metodología

Se debe subdividir la sección en temas: Tipo o diseño del estudio; Lugar o Escenario en el que se realizó la recolección de datos (ciudad, sigla del estado y país); Periodo; Población; Criterio de selección; Definición de la muestra, cuando corresponda, o los Participantes; Variables de estudio; Instrumentos utilizados para recopilar información; Recolección de datos; Procesamiento y Análisis de los Datos y Aspectos Éticos. Todos los subtítulos deben estar resaltados en negrita. Los estudios de enfoque cualitativo deben explicar el abordaje o marco conceptual en el cuerpo del texto científico.

3.9. Resultados

Debe describir los resultados encontrados, sin incluir interpretaciones, comentarios o comparaciones. El texto no debe repetir lo descrito en las tablas y figuras.

3.10. Discusión

Debe restringirse a los resultados obtenidos y logrados. Enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio. Discutir las coincidencias y divergencias con otras investigaciones con evidencia científica, publicadas en revistas nacionales e internacionales. Al final de esta sección, presentar las limitaciones e implicaciones del estudio para el avance del conocimiento científico en el campo de la salud mental, psiquiatría y ciencias afines.

3.11. Conclusión

Debe responder a los objetivos del estudio, de forma clara, directa y objetiva, limitándose a los datos encontrados, sin citar referencias.

4. Tablas y Figuras

El texto científico debe contener, como máximo, cinco tablas y/o figuras.

Las tablas deben contener un título informativo, claro y completo, ubicado encima de su contenido, indicando lo que se pretende mostrar. El título debe contener la información: participantes del estudio, variables, ubicación (ciudad, siglas del estado, país) y año de recolección de datos. No se debe incluir punto final después de la descripción del título de la tabla. La "n" debe incluirse justo después de los participantes del estudio.

4.1. Formato de las tablas

Las tablas deben elaborarse utilizando la herramienta de tablas de Microsoft Word, en fuente *Times New Roman* tamaño 12, con interlineado sencillo. Los datos deben estar separados por filas y columnas, de modo que cada dato esté en una celda. Las tablas no deben contener celdas vacías y cada columna debe estar identificada. Los guiones internos deben insertarse solo debajo y encima del encabezado y en la última línea de las tablas.

4.2. Mención e inserción de las tablas en el texto

Todas las tablas y figuras deben mencionarse en el texto científico e insertarse inmediatamente después de su primera mención. Ejemplo: "... según la Tabla 1...".

4.3. Encabezado y fuente de información de las tablas para datos secundarios

El encabezado debe estar en negrita. La fuente de información para los datos secundarios debe mencionarse en una nota al pie de la tabla.

4.4. Notas al pie de las tablas

Las notas al pie de las tablas deben reducirse al mínimo necesario. Estas notas deben indicarse mediante los símbolos secuenciales *, †, ‡, §, || y ¶, que deben estar presentes tanto dentro de la tabla como en su nota al pie.

4.5. Siglas

El uso de siglas debe limitarse al mínimo necesario.

Las siglas presentes en las tablas y/o figuras deben presentarse por extenso en una nota al pie de la tabla, utilizando los símbolos secuenciales: *, †, ‡, §, || y ¶, sin punto final.

Ejemplo: *GC = Grupo de control; †GI = Grupo experimental

Los símbolos secuenciales deben reiniciarse en cada tabla y/o figura, presentarse desde el título/encabezado, cuerpo de la tabla/figura y nota al pie, en un sistema de lectura en zigzag (de izquierda a derecha, de arriba a abajo).

Cuando sea necesario utilizar más de seis indicaciones en la misma tabla y/o figura, se deben utilizar símbolos secuenciales duplicados después de los seis símbolos iniciales. Si es necesario utilizar más símbolos, siga la misma lógica, es decir, utilice símbolos triplicados, cuadruplicados, etc., como se muestra en el siguiente ejemplo: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡, §§, ||||, ¶¶, ***, †††, ‡‡‡, §§§, |||||, ¶¶¶, ...

4.6. Valores monetarios

Deben presentarse en dólares estadounidenses (USD) o en salarios mínimos en el país de la investigación al momento de la recolección de datos.

Si se presenta en dólares (USD), la cotización del dólar y la fecha de cotización deben informarse en una nota al pie.

Ejemplo: *Cotización del dólar USD = R\$ 4,6693, en 10/03/2020

Si se presenta en salarios mínimos, el valor, año y país de la investigación relativos al salario mínimo deben ser informados en una nota al pie.

Ejemplo: *Salario mínimo vigente = R\$ 1.045,00, Brasil, 2020

4.7. Formato no permitido

No se permiten saltos de línea con la tecla *ENTER*, sangrías con la tecla *TAB*, espacios para separar datos, mayúsculas, subrayado, viñetas de Microsoft Word, colores de celda y tablas con más de una página. Las tablas con solo una o dos líneas deben ser convertidas en texto.

5. Figuras

Se consideran figuras: cuadros, gráficos, dibujos, esquemas, diagramas de flujo y fotografías. Todos estos elementos deben ser nombrados sólo como "figura" en el texto científico (Ejemplo: Figura 1, Figura 2, etc.).

El título de la figura debe ubicarse directamente debajo de la figura. Si hay una nota al pie, el título vendrá inmediatamente debajo.

Las figuras deben estar en alta resolución, con un mínimo de 900 DPI (Dots Per Inch o Puntos por Pulgada, en español), deben ser editables siempre que sea posible.

5.1. Figuras: Cuadros

Los cuadros deben contener datos textuales y no numéricos, estar cerradas a los lados y con líneas internas. Cuando se construyen con la herramienta de tablas de Microsoft Word, pueden tener como máximo una página y no solo 16x10 cm, como el resto de las figuras. Cuando los cuadros se extraen de otras publicaciones, es necesario indicar la fuente en una nota al pie.

5.2. Figuras: Gráficos

Los gráficos deben ser legibles y nítidos, con un tamaño máximo de 16x10 cm. Si se opta por utilizar colores, deben ser tonos claros. Solo se aceptarán varios gráficos en una sola figura si la presentación conjunta es imprescindible para la interpretación de la misma.

5.3. Figuras: Dibujos, esquemas y diagramas de flujo

Los dibujos, esquemas y diagramas de flujo deben construirse con las herramientas adecuadas, preferentemente con la intervención de un profesional de las artes gráficas. Deben ser fáciles de entender, legibles, nítidos y no mayores a 16x10 cm.

Cuando los dibujos, esquemas y diagramas de flujo insertados se extraen de otras publicaciones, es necesario indicar la fuente en una nota al pie de la figura.

5.4. Figuras: Fotos

Las fotos deben ser nítidas, tener alta resolución y como máximo 16x10 cm. Si contienen imágenes de personas, deben ser editadas, para que no se las pueda identificar.

5.5. Notas al pie de las figuras

Las notas al pie de las figuras deben reducirse al mínimo necesario; debe indicarse mediante los símbolos secuenciales *, †, ‡, §, || y ¶, que deben estar presentes tanto dentro de la figura como en la nota al pie.

6. Testimonios de los participantes del estudio

Los testimonios deben presentarse en cursiva, en fuente *Times New Roman*, tamaño 10, sin comillas y siguiendo el texto. Es obligatorio identificar al participante, con un código o nombre ficticio, en cada testimonio citado en el manuscrito, entre paréntesis, sin cursiva y al final del testimonio.

7. Notas al pie de página

Las notas al pie de página deben estar indicadas con el signo gráfico asterisco, empezando en cada página y restringidas a un máximo de tres por página.

Se debe usar la secuencia *, **, ***.

8. Formato de las citas

8.1. Citas de referencias en el texto

Deben ser enumeradas consecutivamente, en números arábigos superíndices y entre paréntesis, sin mencionar los nombres de los autores (excepto aquellos que constituyan un marco teórico o metodológico). Cuando sean secuenciales, se debe indicar el primer y último número, separadas por un guion medio. Ej.: (1-4); cuando se intercalan, deben estar separadas por una coma. Por ejemplo: (1-2,4).

Entre la cita numérica y la palabra que la precede, no debe haber espacio. Ejemplo: *Candida albicans*^(3-6,16,21).

No se debe mencionar la indicación de la página consultada de la referencia citada en el artículo.

8.2. Citas de referencias “*ipsis litteris*”

Estas citas deben aparecer entre comillas, sin cursiva, en fuente *Times New Roman* tamaño 12 y siguiendo el texto.

9. Referencias

SMAD adopta referencias de acuerdo con el Estilo Vancouver (https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

No hay límite máximo en el número de referencias, siempre que sean relevantes para el texto y haya un *link* de acceso para consulta. De los artículos incluidos, por lo menos, el 80% de ellos debe ser de revistas indexadas en bases de datos internacionales y de los últimos cinco años. Los *links* de consulta deben tener fechas de acceso actualizadas.

Las referencias citadas deben estar en inglés siempre que estén disponibles. El *Digital Object Identifier* (DOI) y/o el *link* de acceso deben insertarse al final de todas las referencias citadas en el artículo.

Importante: Considerando que la cita de autores y revistas en las bases de datos está directamente relacionada con la veracidad de las referencias incluidas en los artículos publicados, se solicita a los autores que presten especial atención a este ítem, dado que son responsables de la veracidad y exactitud de dichas referencias según el estilo adoptado por la revista.

Los títulos de las revistas nacionales (brasileñas) deben abreviarse según el [Catálogo Coletivo Nacional de Publicações Seriadas \(CCN\)](#) del IBICT.

Los títulos de las revistas internacionales deben abreviarse según el [Catálogo da Biblioteca Nacional de Medicina \(NLM\)](#).

9.1. Modelos de referencias:

Artículo de revista:

Pinho LB de, Siniak DS. The role of primary care in the assistance to crack user: opinion from users, collaborators and managers of the system. SMAD, Rev Eletrônica Saúde Mental Álcool Drog. [Internet]. 2017 [cited 2018 July 4];13(1):30-6. Available from: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-69762017000100005&lng=pt&nrm=iso

Artículo de revista con más de seis autores:

Hallal AH, Amortegui JD, Jeroukhimov IM, Casillas J, Schulman CI, Manning RJ, et al. Magnetic resonance cholangiopancreatography accurately detects common bile duct stones in resolving gallstone pancreatitis. J Am Coll Surg. 2005 Jun;200(6):869-75. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jamcollsurg.2005.02.028>

Artículo en prensa:

Prasifka JR, Mallinger RE, Portlas ZM, Hulke BS, Fugate KK, Paradis T, et al. Using Nectar-Related Traits to Enhance Crop-Pollinator Interactions. Front Plant Sci. 2018 Jun 18;9:812. doi: <http://dx.doi.org/10.3389/fpls.2018.00812>. Forthcoming 2018. PMID:29967631

Libro:

Iverson C, Flanagan A, Fontanarosa PB, Glass RM, Glitman P, Lantz JC, et al. American Medical Association manual of style. 9th ed. Baltimore (MD): Williams & Wilkins; 1998. 660 p.

Capítulo de libro:

Whiteside TL, Heberman RB. Effectors of immunity and rationale for immunotherapy. In: Kufe DW, Pollock RE, Weichselbaum RR, Bast RC Jr, Gansler TS, Holland JF, et al., editors. Cancer medicine 6. Hamilton (ON): BC Decker Inc; 2003. p. 221-8.

Documentos de internet (institucionales):

Richardson M. Online Musculoskeletal Radiology Book [Internet]. Seattle (WA): University of Washington School of Medicine; 2000 [cited 2006 Nov 1]. Available from: <https://rad.washington.edu/about-us/academic-sections/musculoskeletal-radiology/teaching-materials/online-musculoskeletal-radiology-book/>

Institución como autor:

National Institute on Drug Abuse (US); Caribbean Epidemiology Centre; Pan American Health Organization; World Health Organization. Building a collaborative research agenda: drug abuse and HIV/AIDS in the Caribbean 2002-2004. West Indian Med J. 2004 Nov;53 Suppl 4:1-78.